

¿QUÉ HACER ANTE ESTA REALIDAD?

Acompáñalas de la mejor manera.

A continuación te acercamos una guía práctica para que sepas cómo acompañar a una mujer, adolescente o niña que está decidiendo una interrupción voluntaria del embarazo. **Comparte esta información con tu entorno.**

1 DE CADA 5 MUJERES EN PERÚ HAN ENFRENTADO LA DECISIÓN DE ABORTAR (*)



1. NO MIRES PARA OTRO LADO

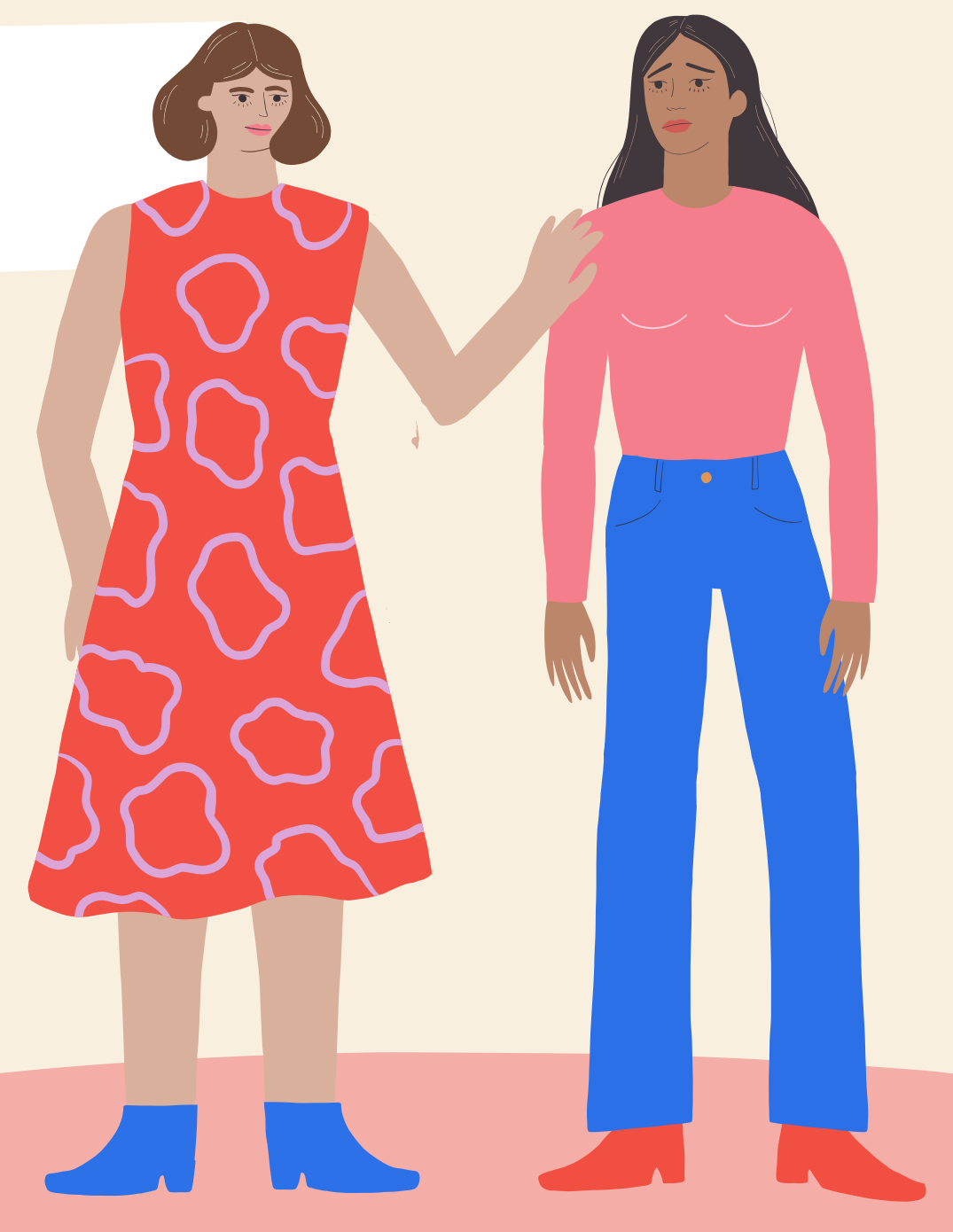
La decisión es personal y está influida por algunas circunstancias como:

- Están en una relación abusiva o fueron agredidas sexualmente.
- Todavía no están listas para asumir el rol de criar.
- No es un buen momento en su vida para criar un bebé.
- Quieren terminar la escuela, aún no tienen un trabajo estable o desean lograr otras metas antes de formar una familia.
- Su pareja las abandonó al enterarse del embarazo.
- El embarazo está poniendo su vida y su salud en riesgo.
- El feto tiene serias malformaciones congénitas incompatibles con la vida y no sobrevivirá. La mujer no sobrevivirá el embarazo o quedará con daño permanente en su salud.

2. ESCUCHA SIN JUZGAR

Abrir un canal de comunicación con alguien que decide interrumpir su embarazo es el primer paso para hacerle saber que cuenta con tu apoyo.

- Cuando alguien te cuenta una situación tan personal, no siempre está buscando consejos. Pregúntale qué necesita que le hagas por ella.
- Haz a un lado tus prejuicios y condiciones, y enfócate en lo que ella decida.



3. BUSCA INFORMACIÓN

Para brindarle un mejor apoyo a esa amiga, hermana o colega, ten en cuenta esto:

ABORTO TERAPÉUTICO

- Es legal en el Perú desde 1924**, cuando el embarazo afecta el bienestar físico, mental y/o social de la persona (artículo 119 Código Penal).
- ¿Quiénes pueden solicitar un aborto terapéutico?**
Mujeres, niñas y adolescentes y cualquier otra persona gestante.
- ¿Quién lo decide?**
En primer lugar, la persona gestante es quien decide si desea acceder voluntariamente a una interrupción del embarazo y su decisión debe ser apoyada por una junta médica.
- ¿Cuánto tiempo demora la respuesta?**
Según establece el protocolo del Ministerio de Salud, una vez que la persona presenta la solicitud en el Establecimiento de Salud (Hospital), la respuesta no debe tardar más de 6 días calendario.
- ¿Es posible solicitar una segunda evaluación?**
Sí. En el caso de que la junta médica del hospital concluya que no aprueba el aborto, se puede solicitar una segunda evaluación a cargo de una nueva junta médica.
- ¿Qué pasa con las niñas y adolescentes?**
En el caso de niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual se respeta su interés superior, por lo tanto, la autorización puede dársela una persona mayor que actúe como garante.
- ¿A dónde se puede acudir si se presenta alguna dificultad con la solicitud y/o atención?**
Si piensa que no se le ha atendido adecuadamente puede recurrir primero a la Dirección del Hospital y si no encuentra respuesta acuda a SuSalud.

4. RECUERDA

Aunque muchas veces no sepas qué hacer o qué decir, es importante que puedas **escuchar y acompañar**.

Tu apoyo es imprescindible para que otras personas superen una situación inesperada y alivien su incertidumbre.

De este modo, ayudarás a que se respeten las decisiones y necesidades de las niñas, adolescentes y mujeres, **para que sean tratadas con dignidad**, sin ser estigmatizadas ni juzgadas.

ACOMPaña SU DECISIÓN
HAZLO SIN JUZGAR

Conoce algunas historias en:
www.acompanasudecision.org

(*) Encuesta a mujeres en el Perú, Promsex, 2018.

